



Municipalidad Provincial de Casma  
Alcaldía

03

## ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2013-MPC

Casma, 15 de Enero del 2013

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Casma en Sesión Ordinaria de la fecha, ha visto la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Casma que regirá en el Año 2013, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que la Municipalidad es el órgano local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 9° inciso 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, el Art. 40° del Título IV del Reglamento Interno del Concejo Provincial de Casma, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2004-MPC de fecha 01 de Junio del 2004 modificado por la Ordenanza Municipal N° 023-2005-MPC de fecha 22.12.2005, establece que las Comisiones se formaran de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento, y tiene la calidad de organismos consultivos, cuya finalidad es ilustrar al Concejo en estudios especializados y de su competencia. Las comisiones son permanentes y temporales. Las comisiones temporales pueden ser especiales o de investigación;

Que, de otro lado el Art. 41° literal b) del acotado Reglamento, establece que las Comisiones Permanentes están integradas por un mínimo de tres regidores (as) elegidos por el Concejo, representando en lo posible y proporcionalmente a cada grupo, partido o alianza política que la integra. Sus integrantes pueden ser elegidos directamente o en base a las propuestas que se sometan a votación;

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y con la facultad que confiere el Art. 9° inc. 15) y el Art. 10° inc. 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA PARA EL AÑO 2013, según el siguiente orden:**

1. COMISION DE OBRAS Y ORGANIZACION DEL ESPACIO FISICO Y SUELOS.

- Presidente : FERNANDO ALBERTO FLORES PANDURO
- Vicepresidente : JOSE CARLOS MATHEUS MONTALVAN
- Secretaria : MARTHA ALICIA FLOR DE AGUILAR

2. COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y RECREACIÓN.

- Presidente : ENMA MARILYN LAVADO VARGAS
- Vicepresidente : PATRICK MILAGRO MENDOZA AMES





Municipalidad Provincial de Casma  
Alcaldía

04

## ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2013-MPC

➤ Secretaria : YESICA SOLEDAD GALLEGOS REYES

### 3. COMISION DE PROGRAMAS SOCIALES PROMOCION Y DEFENSA DE DERECHOS.

➤ Presidente : MARTHA ALICIA FLOR DE AGUILAR  
➤ Vicepresidente : ENMA MARILYN LAVADO VARGAS  
➤ Secretaria : PATRICK MILAGRO MENDOZA AMES

### 4. COMISION DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

➤ Presidente : YESICA SOLEDAD GALLEGOS REYES  
➤ Vicepresidente : CINTHYA FIORELA PAZ ROJAS  
➤ Secretario : JOSE CARLOS MATHEUS MONTALVAN

### 5. COMISION DE SALUD, SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y ECOLOGÍA.

➤ Presidente : PATRICK MILAGRO MENDOZA AMES  
➤ Vicepresidente : YESICA SOLEDAD GALLEGOS REYES  
➤ Secretaria : CINTHYA FIORELA PAZ ROJAS

### 6. COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA LOCAL.

➤ Presidente : JOSE CARLOS MATHEUS MONTALVAN  
➤ Vicepresidente : FERNANDO ALBERTO FLORES PANDURO  
➤ Secretaria : ENMA MARILYN LAVADO VARGAS

### 7. COMISION DE TRANSPORTES Y VIALIDAD.

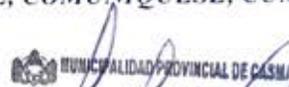
➤ Presidente : CINTHYA FIORELA PAZ ROJAS  
➤ Vicepresidente : MARTHA ALICIA FLOR DE AGUILAR  
➤ Secretario : FERNANDO ALBERTO FLORES PANDURO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGUESE** cualquier otra disposición que se oponga al cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la difusión del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO CUARTO.- HACER** conocer a las Oficinas Administrativas el presente Acuerdo de Concejo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

  
Municipalidad Provincial de Casma  
*Rommel Alfonso Mesa Cerua*  
ALCALDE PROVINCIAL

